INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

TIPO DE INFORME:	Parcial:	Final: **X**	No.:		Fecha: (21/07/2025)	
CONTRATO___ **CONVENIO___**	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		Nº	**044**	AÑO:	2025
CONTRATANTE:	**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MARIO ENRIQUE BAHAMON SANTOS				
	NIT O CC:	12.124.237 de Neiva (Huila)				
	DIRECCIÓN	Carrera 52 Nro. 11-80 apto 805 B Torre 3 B condominio reserva de la sierra	TEL:	3106132417		
	CIUDAD:	Neiva - Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A				
	CC:	N/A				
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES JURÍDICAS ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA ESPECIALMENTE LAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN.					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	19 de febrero de 2025					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	**$25.000.000**					
	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE					
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:			
	Nº 2	Valor:	Fecha:			
VALOR TOTAL: (Acumulado)						
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025					
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha: :			
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:			
PLAZO TOTAL (Acumulado)						

FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	20/02/2025			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	**Término**		**Fecha (dd/mm/aa)**
		Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	19/07/2025			

GARANTIAS: (Si aplica)

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	**FECHA DE APROBACION**	**TIPO DE AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				INICIO	**FINAL**

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al mes de **JULIO**, así:

PLANILLA Nº 4610204712	**Salud:**	$ 250.000
	Fondo de pensión:	$ 320.000
	ARL.:	$ 10.500

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	**FECHA (dd/mm/aa)**	**VALOR**	**SALDO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	20/02/2025	**$25.000.000**	**$25.000.000**
VALOR ADICIONAL N° 1	N/A	**$0**	**$0**
VALOR FINAL CONTRATO		**$25.000.000**	**$25.000.000**
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	10/04/2025	**$5.000.000**	**$20.000.000**
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	14/05/2025	**$5.000.000**	**$15.000.000**
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	21/05/2025	**$5.000.000**	**$10.000.000**
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	20/06/2025	**$5.000.000**	**$5.000.000**
VALOR ACTA FINAL	21/07/2025	**$5.000.000**	**$0**
VALOR FINAL EJECUTADO		**$25.000.000**	

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$	
SALDO A FAVOR DE LA ASAMBLEA		$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

OBLIGACIÓN	AVANCE Y/O PRODUCTO GENERADO	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista llevó a cabo la ejecución del contrato en el periodo con ética profesional, transparencia y valores cumpliendo con los fines estatales, deberes y derechos como contratista de la Asamblea Departamental del Huila.	Ninguna
2. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista cumplió con la ejecución del contrato en el periodo señalado con ética profesional, manteniendo buen ambiente laboral con el equipo de trabajo y supervisor, atendiendo los requerimientos conforme el objeto contractual y prestando una atención amable a los usuarios.	Ninguna
3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Asamblea Departamental del Huila	El contratista ejecutó las obligaciones contractuales de manera autónoma, acatando las actividades asignadas y dando cumplimiento a las mismas por mis propios medios.	Ninguna
4. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y/o recomendaciones que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista llevó a cabo la ejecución del contrato en el periodo cumpliendo con cada uno de los requerimientos realizados por el supervisor, como se puede verificar y detallar en las obligaciones específicas del mismo.	Ninguna

5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Durante la ejecución del contrato el contratista realizo socialización de los requerimientos realizado.	Ninguna
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista realiza la entrega y radicación del informe de ejecución de actividades correspondiente a la cuenta comprendida del 20 de junio al 19 de julio de 2025, con sus respectivos soportes. Una vez revisado y aprobado por el supervisor, se procederá a publicarlo en la plataforma del SECOP II.	Ninguna
7. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato	Para este periodo no aplica este Ítem	Ninguna
8. El contratista se obliga a realizar todo el proceso que amerite la etapa pre y post contractual en la plataforma SECOP II	Desde el momento de la suscripción del contrato el contratista realizó mediante la plataforma SECOP II la aceptación del mismo, en cuanto este revisado y aprobado el presente informe se procederá a publicarlo.	Ninguna
9. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante el periodo de ejecución el contratista no ha sido asignado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista	Ninguna
10. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante el periodo de ejecución el contratista no ha sido asignado como apoyo a la supervisión de contratos.	Ninguna
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Asamblea Departamental del Huila, utilizados, generados o entregados para la	Durante el mes de ejecución el contratista dio especial cuidado y custodia al material y documentación entregada para el desarrollo de las actividades, devolviendo cada uno a su respectivo archivo y custodia de la Asamblea Departamental del Huila	Ninguna

ejecución de las actividades contractuales.		
12. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista dispone de equipo necesario para la ejecución del contrato y elementos de trabajo dispuestos para la ejecución de las actividades.	Ninguna
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De conformidad con la normatividad vigente el contratista NO está obligada a expedir factura electrónica, lo anterior se puede evidenciar en el FURC numeral 4 y en la plataforma SECOP II.	Ninguna
14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de los pagos respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales.	El contratista realizó el pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente al mes de **JULIO** con base en la cotización exigida por Ley.	Ninguna
15. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato el contratista participo en todas y cada una de las reuniones y capacitaciones convocadas por el presidente de la Asamblea y por mí como supervisor.	Ninguna
16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila y la Asamblea Departamental del Huila de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo	El contratista guardo estricta reserva y confidencialidad respecto a la información propia de la Asamblea Departamental del Huila, siempre actuando bajo los principios del debido proceso, transparencia de documentos públicos y publicidad en los casos de Ley.	Ninguna

establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.		
17. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	El contratista entrego toda la información y documentos soportes realizados durante el contrato.	Ninguna
18. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	En la ejecución del contrato el contratista desarrolló las obligaciones del mismo y las que el secretario general pone a consideración para el correcto cumplimiento del objeto contractual.	Ninguna
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:		
OBLIGACIÓN	**AVANCE Y/O PRODUCTO GENERADO**	**DIFICULTADES U OBSERVACIONES**
1. Apoyar las reuniones que se adelanten dentro de los procesos de gestión administrativa donde el secretario de la Asamblea lo requiera.	Durante el periodo de ejecución el contratista asistió a las reuniones convocadas por el Secretario General de la Honorable Asamblea.	Ninguna
2. Realizar acompañamiento jurídico a la corporación en la expedición de actos administrativos necesarios para la gestión administrativa, especialmente los de comisiones, permisos, y justificación de inasistencia de los diputados.	Durante el periodo de ejecución el contratista proyecto la siguiente Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA LA POLITICA INSTITUCIONAL DE GENERO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA POR LA EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS MUJERES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DECISORIA"	Ninguna
3. Brindar apoyo y acompañamiento en la expedición de circulares y demás oficios que requiera la gestión administrativa de la corporación.	Durante el periodo de ejecución el contratista reviso la respuesta de fecha 14 de julio Doctora: Doctor: **GONZALO PARRA GONZALEZ** Subdirector de Prestaciones Económicas Fondo de Previsión Social del congreso de la Republica **ASUNTO:** Respuesta a su solicitud "Aclaración Cetil N° 20250180010391392167000 3 con radicado N° 2025-400-005398-1	Ninguna
4. Brindar apoyo en la revisión jurídica de proyecciones de respuestas a PQRSF que hayan sido	Durante el periodo de ejecución el contratista proyecto respuesta de fecha 08 de julio a la **ALCALDÍA DE**	Ninguna

allegadas a la corporación que sean asignadas.	**VILLAVIEJA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** **ASUNTO:** Devolución por falta de competencia – Remisión de denuncia de daños por desbordamiento del río Magdalena – Radicado interno 1356 AMV del 09 de junio de 2025.	
5. Brindar apoyo en la revisión de las actas de sesión plenaria y comisiones cuando se requiera jurídicamente	Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para realizar esta actividad	Ninguna
6. Apoyar jurídicamente cuando sea necesario en la revisión de novedades de nómina de los diputados y demás empleados	Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para realizar esta actividad	Ninguna
7. Apoyar en la proyección de certificaciones de los actos y documentos aprobados por ordenanza, resolución o proposición de la asamblea o mesa directiva.	Durante el periodo de ejecución el contratista proyecto la respuesta de fecha 08 de julio, la Sr **JUAN PABLO RIVERA GASCA** Respuesta a solicitud de relatoría de avances de las comisiones de la mujer Durante el periodo de ejecución el contratista proyecto la siguiente Resolución de fecha 17 de julio de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE Y SE ENTREGA UNA CONDECORACIÓN ORDEN CACIQUE TIMANCO AL SEÑOR CORONEL HÉCTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS"**	Ninguna
8. Apoyar jurídicamente en la elaboración de informes que se requieran presentar por parte de la secretaria general de la corporación.	Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para realizar esta actividad	Ninguna
9. Brindar apoyo en la revisión de los órdenes del día cuando sea requerido y necesario en aspectos jurídicos.	Durante el periodo el contratista no fue requerido para realizar esta actividad	Ninguna
10. Asistir oportunamente y/o apoyar el desarrollo de las reuniones que le indique la secretaria general de la corporación.	El contratista asistió a cada una de las reuniones convocadas por el Secretario General.	Ninguna
11. Las demás que le sean solicitadas por el supervisor del contrato que tenga relación con el objeto contractual.	El contratista apoyo todas las solicitudes realizadas por el Secretario General, para el buen funcionamiento de la Asamblea Departamental del Huila.	Ninguna

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre 20 de junio a 19 de julio de 2025, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES: Ninguna

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy lunes 21 de julio de 2025

Firma: _____

Nombre: **DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO**

Supervisor Designado / Secretario General Asamblea Departamental del Huila.

Revisó: José Milton Liscano Ávila
Contratación